

## Acta N° 063-2023-MPS

### Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro

#### Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria

En la provincia de Satipo, a los cuatro (04) días del mes de abril del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo, a las 15:25 horas, el Subgerente de Logística, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 03 de enero del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2023-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, LIMPIEZA DE VÍAS Y CARRETERAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO Y ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, verifica el registro de participantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20510435452	MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/03/2023	Válido		28/03/2023	20510435452	
2	Proveedor con RUC	20573866909	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.	27/03/2023	Válido		27/03/2023	20573866909	
3	Proveedor con RUC	20605377115	CORPORACIÓN FERNANDO S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2023	Válido		03/04/2023	20605377115	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: "El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada."; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20573866909	ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.	03/04/2023	20:42:49	20573866909	03/04/2023	20:43:14	Enviado	Valido		
2	20510435452	MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/03/2023	13:51:50	20510435452	29/03/2023	13:58:54	Enviado	Valido		
3	20605377115	CORPORACIÓN FERNANDO S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2023	22:45:26	20605377115	03/04/2023	22:45:36	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

#### DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su último lance, de la siguiente manera:

#### ITEM N° 1: SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 UV

**Acta N° 063-2023-MPS**

**Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro**

Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2023-MPS-1**



<b>Entidad convocante</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>DIESEL B5 S-50</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
<b>1</b>	<b>20605377115</b>	<b>CORPORACIÓN FERNANDO ´S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>4178571.5</b>
<b>2</b>	<b>20573866909</b>	<b>ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.</b>	<b>4476428.48</b>
<b>3</b>	<b>20510435452</b>	<b>MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>4607142.76</b>



1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES:**

En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, literal 2.2 y numeral 2.2.1, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

Acto seguido el Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, suspende la verificación de la documentación requerida en las bases de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, debido a que, de acuerdo a la revisión efectuada, se evidenció documentos para subsanarse en la oferta de los postores.

Seguidamente, en virtud al artículo 57° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, debido a que se solicitara a los postores la subsanación de su oferta otorgándole un plazo de **UN (1) día hábil** para subsanar; se **POSTERGA** la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, por el periodo de **UN (1) día hábil**. En consecuencia, se modifica el calendario original, quedando el cronograma de la siguiente manera:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Convocatoria  | : 23/03/2023.                          |
| 2. Registro de participantes, registro y presentación de ofertas | : 24/03/2023 al 03/04/2023.            |
| 3. Apertura de ofertas y el periodo de lances                    | : 04/04/2023 - 09:00 hasta 10:00 horas |

**Acta N° 063-2023-MPS**

**Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro**

Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria

4. Otorgamiento de la Buena Pro : 04/04/2023 hasta 05/04/2023.

Acto seguido, se acordó publicar el presente acuerdo en el SEACE.

Siendo las 16:10 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
*[Handwritten signature]*  
BACHICONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA  
SUB GERENTE DE LOGISTICA

**Acta N° 070-2023-MPS**

**Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro**

**Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria**

En la provincia de Satipo, a los cinco (05) días del mes de abril del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo, a las **16:35** horas, el Subgerente de Logística, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 03 de enero del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2023-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, LIMPIEZA DE VÍAS Y CARRETERAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO Y ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones da inicio a continuar con la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

**SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones durante la verificación de la documentación requerida en las bases de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, solicitó al postor **MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, subsanar su oferta dentro del plazo de UN (01) día hábil, conforme a la siguiente información:



1. Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: Carta N° 00072-2023-MPS/SGL de fecha 04 ABR 2023.
2. Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Archivo en formato PDF, denominado "(SIE007LEV.OBS..pdf KB)".
3. Fecha de presentación a través del SEACE, del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 05.ABR.2023.
4. Detallar el documento o error que se subsanó:

- a) En las declaraciones juradas, formatos o formularios correspondientes a los folios Nro. **2, 7, 8, 18, 19, 21, 30, 38, y 39** de la oferta del postor, se subsanan las nomenclaturas de cada documento, siendo la siguiente: **"SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° [007-2023-MPS – PRIMERA CONVOCATORIA]"**.

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES:**

En tal sentido, se procedió a continuar con la verificar a los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, literal 2.2 y numeral 2.2.1., tal como se detalla a continuación en los siguientes cuadros:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES		
		ORDEN DE PRELACIÓN		
		1RO	2DO	3RO
		<b>CORPORACIÓN FERNANDO'S E.I.R.L.</b>	<b>ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.</b>	<b>MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS S.C.R.L.</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME

**Acta N° 070-2023-MPS**

**Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro**

**Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria**

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME
d)	<p>Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b></p> <p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 4)</b></p>	PRESENTA, PERO NO LOGRA ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME
		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



Acto seguido, se procedió a verificar a los postores que hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, CAPITULO IV **REQUISITOS DE HABILITACION**, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

**REQUISITOS DE HABILITACIÓN:**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTORES			
	ORDEN DE PRELACIÓN			
	1RO	2DO	3RO	
	<b>CORPORACIÓN FERNANDO'S E.I.R.L.</b>	<b>ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.</b>	<b>MULTISERVICIOS SEÑOR DE LOS MILAGROS S.C.R.L.</b>	
1	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME	PRESENTA Y ACREDITA CONFORME
<b>SITUACION</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICA (oferta valida)</b>	<b>CALIFICA (oferta valida)</b>	

**DETALLE DE LA DESCALIFICACIÓN DE LOS POSTORES:**

1. Postor **CORPORACIÓN FERNANDO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** De acuerdo con el literal a) del numeral 5.11, capítulo III "Especificaciones Técnicas" de la sección

## Acta N° 070-2023-MPS

### **Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro**

#### **Subasta Inversa Electrónica N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria**

especifica de las Bases Administrativas (página 26), se estableció, que, “La ubicación o dirección de la Estación de Servicio de Suministro debe encontrarse en un radio de acción no mayor a (2.5) Km de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO (Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo - Satipo – Junín), el mismo que será verificado por el órgano a cargo del procedimiento de selección, antes del Otorgamiento de la Buena Pro, de acuerdo al domicilio declarado por el postor en el Anexo N° 01 de la oferta, previo informe de verificación del radio de acción emitida por el área de CATASTRO Y DESARROLLO URBANO”.

Es así, que, en cumplimiento a dicha condición; según informe de verificación de radio de acción emitida por la SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la MUNICIPALIDAD, con fecha 05.ABR.2023, advirtió lo siguiente:

- a) Empresa **CORPORACIÓN FERNANDO’S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, ubicado en la Carretera Marginal a Mazamari N° 1188 Satipo. Este se encuentra a una distancia de 2.73 kilómetros, según radio de acción.

Por lo que el postor **CORPORACIÓN FERNANDO’S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no logra acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Así también, el postor **CORPORACIÓN FERNANDO’S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en su oferta presentó el Anexo N° 7 – Precio de la Oferta (En caso de reducción de la oferta según Art. 68 del Reglamento) (folio 27 de su oferta), en el cual, ofertó el monto de S/ 4,478,571.30; y, asimismo, de acuerdo a dicho formato, el postor no indico que su oferta no incluye el IGV; pero, presentó el Anexo N° 5 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV (folio 26 de su oferta); lo cual resulta contradictorio, no permitiendo ver si el monto ofertado, incluye el Impuesto General a las Venta (IGV), o no incluye.

Por otro lado, según el REPORTE DE RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES obtenido del SEACE, la última oferta económica del postor es S/ 4,178,571.50, el cual contradice a lo declarado en el Anexo N° 7, donde ofertó el monto de S/ 4,478,571.30.

Por lo que el representante del Órgano Encargado de Contrataciones, declara **“DESCALIFICADO”** al postor **CORPORACIÓN FERNANDO’S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por lo siguientes motivos: i) El postor no logra acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, ii) Se rechaza la oferta económica del postor.

#### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El representante del Órgano Encargado de Contrataciones, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, luego de revisado la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección y el Reporte de resultados del periodo de lances de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 007-2023-MPS – Primera Convocatoria**, **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor **ESTACION DE SERVICIOS GASOCENTRO MISABEL E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 4,476,428.48 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 48/100 SOLES)**, **No Incluye IGV.**

Siendo las **16:50** horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**  
  
**BACH/CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA**  
**SUB GERENTE DE LOGISTICA**